

rado, y se puede andar por él sin el menor peligro. Siéntese uno tambien insensiblemente apartado del camino real, no sé qué poder secreto para pasar por él; y en fin, se ha visto á un carro tirado de muchos caballos, caer desde lo mas alto á lo fondo de este abismo, sin que los caballos, ni el carro, ni los carruageros, ni las personas que iban en él, padeciesen de tan peligrosa caída el daño mas leve.

El cuerpo del Santo fue inmediatamente levantado por los Christianos, que no podian admirar bastante el resplandor lleno de magestad, y mezclado en medio de eso de una dulce alegría, que salía de su rostro; como ni tampoco el color vivo, que aún no había perdido lo restante de su cuerpo. Solamente estaba cubierto de un poco de polvo, como lo están al salir del Anfiteatro los de los Atletas. Laváronlo los Hermanos, y lo embalsamaron con gran cuidado: despues de lo qual se retiraron, dando á Dios mil gracias, porque confirió al bienaventurado Martir una tan larga, y tan generosa perseverancia; y suplicándole al mismo tiempo los permitiese gozar algun dia de la misma dicha. ¡Ojalá que podamos nosotros hacernos dignos de ella!

ACTAS

DE S. JULIO (1).

Sacadas de un Manuscrito de la Biblioteca de S. Remigio de Reims.

EN tiempo de la persecucion (2) fue arrestado Julio, como Christiano, y conducido á Máximo, Gobernador de Mesia.

INTERROGATORIO.

M. ¿Es verdad, Julio, lo que dicen de tí?
J. No hay cosa más verdadera: yo soy Christiano: ni yo puedo pasar por otra cosa, que por lo que soy en realidad. M. ¿Pues cómo es eso? ¿Ignoras que hay edictos, que mandan sacrificar á los Dioses? J. No por cierto; pero yo soy Christiano, y jamás podré hacer lo que ellos mandan. No he de renunciar yo al Dios que adoro, que es el Dios vivo, y el Dios verdadero. M. ¿Pues qué, tanto inconveniente hay en sacrificar? No se hace mas que echar un grano de incienso, y despues se retira. J. La Ley de Dios me lo prohíbe; y no he de obedecer yo, con perjuicio suyo,

O 4 á

(1) A 27 de Mayo. No se sabe el año. Padeció en Dorostora, Ciudad Episcopal en la baxa Mesia, y sufraganea al Arzobispado de Marcianópolis. Hoy dia no es mas que una Aldea de Bulgaria. (2) Quizá la de Diocleciano.

á la de un Príncipe infiel. En lo demás, yo he llevado las armas veinte y seis años; pero en todo este tiempo no se me ha visto cometer una mala acción, que me haya obligado á comparecer ante los Jueces. Yo he servido siete campañas, sin que ninguno pueda quejarse de haberle hecho la menor violencia; y quando fue menester pelear, ninguno me dexó atrás. El Príncipe jamás me ha hallado en alguna falta; y ahora que se trata de mostrarle á Dios mi fidelidad, ¿le había yo de faltar á ella? M. ¿En qué cuerpo serviste? J. Yo no he dexado el ejército: siempre he servido, aun quando fuese veterano. Pero esto no me ha impedido adorar siempre al Dios que hizo el cielo, y la tierra; ni ahora pretendo serle menos fiel. M. Parécesme un hombre cuerdo, un hombre sólido; y así, dexate persuadir sacrificar á los Dioses. J. No puedo: no me he de exponer yo á perder mi alma por toda una eternidad. Ese es un grandísimo pecado. M. Pues bien, yo le tomo á mi cargo. Yo soy quien te hago violencia; y quiero que sepan, que no haces esto de tu voluntad. Y así, sacrifica, y despues te retirarás pacíficamente á tu casa, sin que nadie se atreva á decirte palabra. Toma, vé ahí diez piezas de plata, que estimaré las recibas. J. Ni la plata, ni el dinero del demonio, ni tus falsos discursos me hacen impresion alguna. No me privaré yo á mí mismo, por tan poca cosa, de la posesion de mi Dios. No le renunciaré jamás. Y así, bien podeis, quando gustéis,
pro-

pronunciar la sentencia de muerte contra mí como Christiano. M. Escucha: si no obedeces, no podré menos de hacerte cortar la cabeza. J. Bueno: no me podríais dar mayor gusto que ese. Solamente os suplico que no lo dilateis; y os lo pido por la salud de los Emperadores. M. Si no haces oblaçiones á los Dioses, me será preciso contentarte. J. ¿Qué obligado os estaré! M. Te apresuras por morir, y sin duda te imaginas que el sufrir la muerte te será glorioso. J. Sí por cierto: si tengo la dicha de sufrirla por una causa tan buena, mi gloria no puede ser mas grande. M. Bueno es, lo confieso, morir por la patria, por la defensa de las leyes; y yo seré el primero á animarte á ello; pero::: J. Pues por la defensa de las leyes estoy pronto á morir; pero es por la defensa de las divinas. M. Dí por la defensa de las que has recibido de un hombre clavado en una cruz. ¿Qué locura, preferir un hombre comun, que ya no existe, á unos Príncipes que viven, que reynan, y que te pueden hacer feliz! J. Verdad es que ese hombre de quien hablais, ya no vive; pero es porque se dignó morir por nuestros pecados; y esta misma muerte es para nosotros el principio de una vida perdurable. Porque en fin, Dios es eterno; y qualquiera que no temiere confesarle, eternamente vivirá; pero el que fuese cobarde, y le renunciare, para siempre perecerá. M. Mucha compasion te tengo: creeme: dá culto á los Dioses, y dexate de esa eternidad:
con-

conténtate con vivir con nosotros. J. Esa vida que me ofreceis, es una verdadera muerte; y esa muerte con que me amenazais, es una verdadera vida, que jamás se acabará. M. Obedece, y no me obligues á hacerte morir quanto antes. J. Eso es lo que yo deseo de todo mi corazón. Si yo os he de merecer alguna gracia, sea la de quitarme prontamente de este mundo miserable. M. ¿Con que esa es vuestra resolución, y de buena gana deseais mejor morir, que vivir? J. Sí por cierto. Para vivir siempre, es necesario que yo muera de este modo. Inmediatamente pronunció esta sentencia Máximo: "Por habersé resistido Julio á obedecer á los Emperadores, le hemos condenado á perder la cabeza."

Quando le conducian al lugar en que debía ser ajusticiado, todos los que se hallaban al paso, se le echaban al cuello, le abrazaban; y él les decía: Mire cada uno el motivo que le obliga á abrazarme.

Entre los soldados que estaban nombrados para llevarle al suplicio, había uno llamado Esiquio (1), que era Christiano. Este suplicaba con ansia al Santo Martir se acordase de la promesa que le había hecho. Ved aquí, le decía, el momento de cumplirla. Vais á recibir la corona, que se les debe á los que confiesan á Jesu-Christo. Haced, pues, que yo os siga luego. También os

su-
culto á los Dioses, y dexate

(1) A. 17 de Junio.

con-

suplico, que quando hayais llegado al cielo, saludéis de mi parte á Pasicrato, y á Valencion (1), que ya están allá. Entonces, abrazando Julio á Esiquio, le dixo: Vamos, hermano mio, date prisa á venir. Aquellos á quienes me pides que salude de tu parte, ya han recibido tus memorias. Tomando despues su pañuelo, se vendó; y presentando el cuello al verdugo, dixo: "Señor, „ Jesus, por quien muero, dignaos recibir mi „ alma, y colocarla entre vuestros Angeles." Y en el momento le derribó el verdugo la cabeza del primer tajo.

VOY á exponer á la vista de los Santos Martires Nicandro, y Marciano, y Máximo, que por copiar el poder infernal. Llevaron algun tiempo las simas por los Emperadores; pero quando la gloria vana, y livola, que el mundo dá por única recompensa, dexaron el servicio de los Principes de la tierra, y tomaron partido en el exercio de Jesu Christo, quando los llamaba su gracia. Hixoseles bien presto un delito de esta mudanza, y se les delató á Máximo, Gobernador de la Mesia (2), que habiéndolos hecho venir á su presencia, les dixo: No ignorais que hay órdenes rigurosas de los Emperadores para castigar á los Dioses: venid, pues, tú Nicandro, y tú también, Marciano: venid á dar señas de vuest-

(1) A. 8 de Junio en la Iglesia Ortiga, y á 17 en la Iglesia Latina. No se sabe qué año. (2) Este dabo las copias de cinco Manuscritos de la Biblioteca del Vaticano. (3) según la copia del P. D. Teodoro Ruinar.

AC-

ACTAS

DE S. MARCIANO,

Y DE S. NICANDRO (1).

Sacadas del Gavineté de Libros de Italia del P. Mabilion (2), cotejadas con las que Antonio Caraccioli refiere en su Historia de Nápoles.

VOY á exponer á la vista de la posteridad los gloriosos combates, que los Santos Mártires Nicandro, y Marciano tuvieron que sostener contra el poder infernal. Llevaron algun tiempo las armas por los Emperadores; pero renunciando la gloria vana, y frívola, que el mundo dá por única recompensa, dexaron el servicio de los Príncipes de la tierra, y tomaron partido en el ejército de Jesu Christo, adonde los llamaba su gracia. Hízoseles bien presto un delito de esta mudanza, y se les delató á Máximo, Gobernador de la Mesia (3), que habiéndolos hecho venir á su presencia, les dixo: No ignorais que hay órdenes rigurosas de los Emperadores para sacrificar á los Dioses: venid, pues, tú Nicandro, y tú tambien, Marciano: venid á dar señales de vues-

(1) A 8 de Junio en la Iglesia Griega, y á 17 en la Iglesia Latina. No se sabe qué año. (2) Este Sabio las copió de cinco Manuscritos de la Biblioteca del Vaticano. (3) Segun la conjetura del P. D. Teodorico Ruinart.

vuestra sumision, y obediencia. N. Esas órdenes son para los que quieren seguirlas; pero nosotros, siendo Christianos, estamos dispensados de executarlas. Pero antes que se me olvide, replicó Máximo, ¿cómo es que no os presentais para recibir vuestro sueldo? N. Porque el dinero dado por la impiedad, es una peste, que infesta á los que quieren servir á Dios. G. Yo os dexaré libres con que ofrezcais un poco de incienso á los Dioses. N. Ciertamente, Señor, no sé cómo un Christiano, que adora á un Dios inmortal, á un Dios, que todo lo hizo de nada, y á quien debe su sér, y su conservacion: no sé, digo, cómo este Christiano podrá abandonar el culto de este Dios, por darle á unos leños, y á unos mármoles? Hallábase presente la muger de S. Nicandro, llamada Daría, quando el Juez hacía este interrogatorio á su consorte. Comenzó ella á animarle, y decirle: Guárdate bien, querido esposo mio, de hacer lo que te piden: líbrate de renunciar á Jesu-Christo, nuestro buen Maestro: levanta los ojos al cielo, y allí le verás. Si por cierto, á él es á quien debes ser fiel hasta la muerte: no dexará de venir en tu socorro, de sostenerte, y::: Interrumpiéndola entonces el Gobernador: Malá muger, la dixo, ¿por qué has de desear que muera tu marido? No quiera Dios, Señor, que yo tenga tal pensamiento, respondió ella: al contrario, yo le deseo que viva siempre, y que no muera jamás. No es eso, la dixo aquel Magistrado, sino que quisiérais tener otro marido. ¡Ay de

de mí, Señor! respondió ella: si sospechais de mí semejante cosa, bien me podeis castigar. Hacedme morir la primera, si es que las mugeres están comprendidas en el edicto; porque yo también deseo dar mi vida por Jesu-Christo. Yo no tengo orden para dar la muerte á las mugeres, replicó el Ministro: no te puedo conceder lo que me pides; pero irás á la carcel.

Después que mandó llevarla presa á Daría, volvió á su marido. No hagais caso, le dixo, de los discursos de tu muger, ni de todo quanto te puedan decir otros semejantes; pues correrá peligro tu vida: si no, tómame tiempo para resolverte, y para deliberar contigo mismo si quieres vivir, ó morir. N. Imaginaos que se ha pasado ya ese tiempo: mi resolución ya está tomada; y es la de no hacer nada de que se me pueda seguir daño. Alegre entonces el Juez, y levantando el grito, dixo: Benditos sean los Dioses. Sí, dixo al mismo tiempo Nicandro, bendito sea Dios. Creía el Gobernador que el Martir, diciendo que no quería hacer nada de que se le siguiese daño, había resuelto dar incienso á los Idolos para salvar su vida; y esto era lo que le obligó á decir: Benditos sean los Dioses; y con esta esperanza se retiraba, muy pagado de sí mismo, con Leuconis, que era uno de los de su tribunal; pero quedóse bien presto admirado al oír al Santo dar gracias á Dios en una especie de éxtasis, y suplicarle le librase de los peligros del siglo, y de todas las tentaciones. Por lo que volviendo

pie

pie atrás, le dixo: ¿Cómo es eso? ¿no há un momento que querías vivir, y ahora ya pides la muerte? N. No creais que yo renuncio la vida: no, sin duda: la amo, la estimo, deseo gozar de ella con pasión, y estoy pronto á darlo todo por obtenerla; pero es la vida eterna, y no esta vida mortal, y pasajera; por la qual tengo tan poco apego, que os la abandono enteramente: haced lo que quisiéreis de ella; porque en fin, yo soy Christiano. G. Y tú, Marciano, ¿qué me respondes? M. Lo mismo que mi compañero. G. Pues bien, tú irás con él á la carcel, para que allí aguardéis el mismo castigo ambos.

Estuvieron en ella veinte dias, al cabo de los quales, puestos segunda vez á presencia del Gobernador, les habló de esta forma: Ya os he dado todo el tiempo que podiais desear para resolveros: ¿estais en fin dispuestos á obedecer? Tomando entonces Marciano la palabra, respondió por sí, y por su compañero: Señor, todos vuestros discursos no nos harán abandonar jamás la Fé, ni negar á aquel de quien la tenemos: nosotros le estamos viendo, oimos su voz, él mismo nos llama: os pedimos que no nos detengais mas. Nuestra Fé se perficiona hoy dia en Jesu-Christo: enviadnos á él quanto antes: haced en fin que podamos ver al Crucificado, á quien adoramos. G. Puesto que quereis morir, presto se cumplirán vuestros deseos: vosotros morireis. M. y N. Pues no nos hagais desmayar, ni desear tanto, con esa dulce esperanza: esto os lo suplicamos,

Se-

Señor, por la salud de los Emperadores. Por lo demás, no penseis que es el temor de rendirnos al rigor de los suplicios, el que nos hace pedirnos que aceleréis nuestra muerte: una santa impaciencia de ser felices, nos hace tan vivos, y acaso tan importunos. G. Me alegro que esto salga de vosotros: ya no soy yo, como veis, quien os hace morir: mis manos están inocentes de vuestra sangre: vosotros me obligais á derramarla; pero en fin, puesto que no salís del mundo por ninguna cosa incierta, que sabeis donde vais, y que creéis que vuestra muerte será seguida de una felicidad eterna, yo os doy la enhorabuena: vamos allá: es necesario daros gusto: cúmplase vuestro deseo; y al mismo tiempo pronunció la sentencia, que los condenaba á ser degollados. Apenas acabó, quando nuestros Santos Mártires exclamaron á un tiempo: La paz sea con vosotros, ¡ó el mas benigno, y el mas humano de los Jueces! Despues, apresurándose por llegar al lugar del suplicio, bendecian al Señor, estaban muy alegres, y dábanle mil gracias.

Daría, que había logrado la libertad, y permiso para acompañar á su esposo (1), estaba acompañada de Papiniano, hermano del Martir Pasicrato, y llevaba en sus brazos al hijo de Nicandro; y acercándose al Santo, se regocijaba con él del dichoso destino que le aguardaba. Por otra parte seguian á Marciano sus parientes muy des-

(1) Nicandro.

desconsolados, mezclando sus lágrimas, y sus llantos con los llantos, y lágrimas de su desgraciada esposa. Esta iba inmediatamente despues de él. Sus esparcidos, y enredados cabellos, y su despedazada vestidura, daba á entender el profundo dolor que sentía su alma. Marciano, le decía ella, amado Marciano mio, desgraciada de mí, y cómo me han salido verdaderos todos mis rezelos: esto es lo que yo me estaba siempre temiendo, y lo que ya me tiene costado tantas lágrimas. ¡Infeliz de mí! ¿Pero tú, cruel, no me respondes nada? Querido esposo mio, ten compasion de mi desgracia: dueño mio, compadécete de una esposa, á quien tanto querías en otro tiempo, y que siempre te fue fiel. Mira á lo menos á tu hijo, esta prenda tan dulce de un inocente amor. Dígnate volver sobre nosotros tus ojos, y tu rostro; porque nuestra miseria nos hace despreciables. ¿Adónde vas tan apriesa? ¿A la muerte, porque nos aborreces? ¿Quién te aparta, quién te arranca de mi ternura, querido esposo mio? Mis ojos te verán cortar la cabeza, y caer baxo el homicida cuchillo, como una desgraciada víctima. Volviéndose entonces S. Marciano hácia su muger, y mirándola con ayre severo, la dixo: ¿Hasta cuándo sufriré yo que el demonio te ponga una venda sobre los ojos? Apártate de nosotros, y déxanos acabar en paz nuestro sacrificio. Zótico, que era Christiano, y que ayudaba, y alentaba á caminar á Marciano, le dixo: Valor, que ahora acabais de ganar una gran victoria. ¡Ay de mí,

qué viles, y miserables que somos los mortales! ¿De dónde nos viene una fé tan viva, y tan llena? Acordaos, hermano mio, de las promesas que Dios hace á los que creen en él: ya estais para ver sus efectos. Dichosos de vosotros. Vosotros sois Christianos perfectos. No obstante, la muger de Marciano le seguía siempre llorando, y deteniéndole; lo que le obligó al Santo á decir á Zótico: Detenedla, hacedme ese favor. Dexó entonces Zótico al Martir, é hizo lo que le mandaba. Luego que llegaron al lugar en que debian ser ajusticiados, volviendo los ojos Marciano al rededor de sí, llamó á Zótico, y le pidió que le llevase su muger. Vino ella, dióla un ósculo, y la dixo: Anda en nombre del Señor: vete: no conviene que seas testigo de lo que vá á pasar: teniendo todavía el alma enteramente pagana, y sumisa al demonio, no eres digna de asistir al sacrificio, que nosotros vamos á ofrecer. Tomó despues á su hijo, besóle; y levantando los ojos al cielo, dixo: Señor, Dios Todopoderoso, servidle de padre. Despues de esto se abrazaron los dos Mártires, y se apartaron un poco uno de otro, para prepararse á la muerte; y alcanzando á ver Marciano á Daría, la qual no podía acercarse, á causa del tropel, la dió la mano para que pasase, y la conduxo donde estaba su marido. Pero este Santo la dixo solamente: El Señor quede contigo. Y ella, quedándose siempre cerca de él: Dueño mio, le dice, es necesario hasta el fin dar señales de valor: yo he estado diez años sin verte:

el Tom. III.

el cielo es testigo de los votos que hacía entonces para gozar de tu presencia: ahora te vuelvo en fin á ver, despues de una ausencia tan larga; y pronto á entrar en la gloria. Ahora es quando voy á ser la mas feliz de todas las mugeres, la mas respetable; en fin, voy á ser viuda de un Martir. Y así, valor, valor, dueño mio: dá por tu muerte un ilustre testimonio á la divinidad de Jesu-Christo. Muéstrate á él al salir del combate: goza, siguiéndole, del fruto de tu victoria; y háblale tambien alguna vez á favor de tu muger. Interrumpió el verdugo esta conversacion: vendó los ojos á los dos Mártires, y les cortó la cabeza el día diez y siete de Junio, reynando Jesu-Christo nuestro Señor.

P 2

AC-